

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 46/2014, por Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos**Capítulo 2**

Crédito Anterior.....	12.041.802,56
Aumento.....	30.000,00
Crédito definitivo.....	12.071.802,56

Capítulo 4

Crédito Anterior.....	16.161.946,70
Aumento.....	5.000,00
Disminución.....	35.000,00
Crédito definitivo.....	16.131.946,70

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.